

RAD: 47-245-4089-001-2020-00143-00

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CESAR JULIO SOSA GIL-

DEMANDADOS: VICTOR MARTINEZ.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

GUAMAL-MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal Magdalena, 24 de agosto de (2022).-

Visto el expediente referenciado, INCORPORESE, respuesta por parte de la Pagaduría de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Emma Judith Rangel Pedrozo
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por
Estado No. *027* Hoy *26 agosto/22*.
Dilia Alicia Palencia Diaz
DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.